



Barcelona, 28 de febrero de 2003

Asunto: Comité de Auditoría

Nos dirigimos a Uds. en relación con su carta de 27 de enero de 2003 relativa a la constitución del Comité de Auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Por la presente ponemos en su conocimiento que a la fecha aún no se ha constituido el citado Comité. Sin embargo, es nuestra intención someter a la aprobación del próximo Consejo de Administración la propuesta de inclusión en los Estatutos Sociales de las modificaciones necesarias para la regulación del Comité de Auditoría. Asimismo, dichas modificaciones se incluirán dentro del orden del día de la próxima Junta General Ordinaria de accionistas para su aprobación.

Una vez aprobada la oportuna modificación estatutaria, el Consejo de Administración designará los miembros que habrán de formar parte del comité, cuya constitución y puesta en funcionamiento está prevista para el segundo semestre del presente ejercicio.

Francisco Javier Bigatá Ribé  
Presidente del Consejo de Administración